

[



Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo  
Departamento de Documentación  
Abril 2020  
Fuentes: BOE y BOCG

## LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.

Texto vigente y modificaciones que propone el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <sup>1</sup>

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. <i>[Texto consolidado]</i>	Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación <i>[modificación]</i>
<p style="text-align: center;"><b>TÍTULO X</b> <b>Garantía de los derechos digitales</b></p> <p>[...]</p> <p><b>Artículo 83. Derecho a la educación digital.</b> 1. [...]</p> <p>Las Administraciones educativas deberán incluir en el diseño del bloque de asignaturas de libre configuración la competencia digital a la que se refiere el apartado anterior, así como los elementos relacionados con las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red.</p> <p>[...]</p>	<p><b>Artículo 83. Derecho a la educación digital.</b> <b>1. [...]</b></p> <p>Las Administraciones educativas deberán incluir en el desarrollo del currículo la competencia digital a la que se refiere el apartado anterior, así como los elementos relacionados con las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red</p> <p>[...]</p>

<sup>1</sup> En la columna de la derecha se resaltan en color rojo las modificaciones, adiciones y/o derogaciones propuestas en el Proyecto de Ley.